

 Universidad del Tolima	PROCESO DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL INSTRUCTIVO PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL	Página 1 de 3
		Código:EP-I07
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 01/07/2022

1. DEFINICIÓN

Instructivo para la presentación y aprobación de apoyos económicos para actividades de Extensión y Proyección Social universitaria.

2. ALCANCE

Aplica para todos los estudiantes, profesores y personal administrativo de la Universidad del Tolima que solicite apoyo institucional para desarrollar actividades de extensión y proyección social.

3. ESTRUCTURA

3.1 GENERALIDADES

La Dirección de Extensión y Proyección Social conforme a su disponibilidad presupuestal apoyará las acciones y actividades que estén enmarcadas conforme a las políticas y directrices institucionales en relación a la proyección social universitaria.

Podrán realizar solicitudes de apoyos económicos para el desarrollo de actividades de proyección social: estudiantes, docentes y funcionarios, adjuntando la documentación necesaria que respalde la solicitud; estas deberán estar bajo la responsabilidad de un docente de planta de la Universidad del Tolima para su trámite administrativo.

La Dirección de Extensión y Proyección Social podrá cofinanciar actividades de extensión y proyección social hasta por 10 salarios mínimos mensuales legales vigentes (S.M.M.L.V).

Todas las solicitudes de apoyos económicos para desarrollar actividades de extensión y proyección social deben contar con el aval del Comité de Extensión y Proyección Social de la unidad académica respectiva.

Las solicitudes con los respectivos vistos buenos, deben hacerse llegar a la Dirección de Extensión y Proyección Social, mínimo 15 días hábiles antes de iniciar la actividad programada.

El apoyo económico otorgado al solicitante implica una contraprestación para la Universidad del Tolima. De acuerdo con la actividad desarrollada de extensión y proyección social, el solicitante debe presentar un informe con indicadores de impacto y evidencias o socializar el conocimiento adquirido de las actividades de extensión y proyección social, cuando el apoyo sea para participar en eventos académico - científicos.

 Universidad del Tolima	PROCESO DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL INSTRUCTIVO PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL	Página 2 de 3
		Código:EP-I07
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 01/07/2022

3.2 DESCRIPCIÓN

3.2.1 SOLICITUD DE APOYOS ECONÓMICOS

No	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
01.	Estudiantes, Profesores y personal administrativo	Elabora el formato de solicitud de apoyo económico para actividades de extensión y proyección social, conforme a la guía, código EP-I07-F01. Presenta la solicitud ante el Comité de Extensión y Proyección Social de la Unidad Académica con los respectivos soportes para su aval.
02.	Comités de Extensión y Proyección Social de las Facultades y del Instituto de Educación a Distancia revisa las solicitudes.	Si cumple con las políticas institucionales de extensión y proyección social se otorga el visto bueno y se envía a la Dirección de Extensión y Proyección Social para continuar con el proceso. Si no cumple con las políticas institucionales de extensión y proyección social, se devuelve al solicitante con la respectiva retroalimentación.
03.	Dirección de Extensión y Proyección Social	Revisa y aprueba la solicitud conforme a la disponibilidad presupuestal. En caso de no haber disponibilidad presupuestal se le informará al Comité de Extensión y Proyección Social de la Unidad Académica respectiva.
04.	El Técnico auxiliar y/o profesionales de apoyo de la dirección de Extensión y proyección social	Tramitan el certificado de disponibilidad presupuestal y el registro presupuestal y se envían al solicitante por e-mail.
05	Solicitante y responsable de ejecutar cuentas en la Unidad Académica respectiva.	Coordinan e inician el proceso contable-administrativo para la ejecución del apoyo económico.
10.	Solicitante	Desarrolla la actividad y presenta el producto de la contraprestación a la Dirección de Extensión y Proyección Social.

4. BASE LEGAL

4.1 Norma NTC ISO 9001:2015, estructura de alto nivel.

 Universidad del Tolima	PROCESO DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL INSTRUCTIVO PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL	Página 3 de 3
		Código:EP-I07
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 01/07/2022

5. REGISTROS

N°	IDENTIFICACIÓN		ALMACENAMIENTO		PROTECCIÓN	TDR	
	Código Formato	Nombre	Lugar Archivo	Medio de archivo	Responsable de Archivarlo	Tiempo de Retención	Disposición Final
01.	EP-I07-F01	Solicitud de apoyo económico para actividades de extensión y proyección social	Dirección de Extensión y Proyección Social	Físico y Digital	Dirección de Extensión y Proyección Social	2 años	Conservación total

6. ANEXOS

Anexo 1. Solicitud de apoyo económico para actividades de extensión y proyección social EP-I07-F01.

Anexo 2. Guía para el diligenciamiento del formato de apoyo económico para actividades de extensión y proyección social.

REGISTRO DE MODIFICACIONES

VERSIÓN	FECHA	ÍTEM MODIFICADO	DESCRIPCION
01	28-02-14		No aplica para la primera versión.
02	06-07-17		Se ajusta el procedimiento en aspectos de forma.
03	01/07-22		Se ajusta el procedimiento con la normatividad legal vigente